

REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES



LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

- 1) Solicitud firmada.
- 2) Encabezado de la caratula del estado de cuenta bancario.
- 3) Inscripción al R.F.C., (cédula con su complemento).
- 4) Guía de Obligaciones.
- 5) CURP.
- 6) Última declaración anual con su complemento y sello digital.
- 7) Los últimos 3 pagos provisionales conforme a la Ley de la materia de I.S.R, I.V.A., (al momento del registro).
- 8) Identificación oficial con fotografía del solicitante por ambos lados
- 9) Cédula profesional, en caso de prestación de servicios profesionales.
- 10) Comprobante de domicilio fiscal
- 11) Licencia de Funcionamiento Municipal vigente.
- 12) Carta donde incluya las actividades preponderantes que realiza, firmada.
- 13) Croquis del Domicilio Fiscal.

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES:

- 1) Solicitud firmada.
- 2) Encabezado de la caratula del estado de cuenta bancario.
- 3) Inscripción al R.F.C., (cédula con su complemento).
- 4) Última declaración anual con su complemento y sello digital.
- 5) Los últimos 3 pagos provisionales conforme a la Ley de la materia de I.S.R, I.V.A., (al momento del registro).
- 6) Acta constitutiva y sus modificaciones (en caso de existir protocolizadas).
- 7) Documento que acredite la personalidad del representante legal y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados.
- 8) Comprobante del domicilio fiscal de la empresa.
- 9) Licencia de Funcionamiento Municipal vigente.
- 10) Carta donde incluya las actividades preponderantes que realiza, firmada.
- 11) Croquis del Domicilio Fiscal.

COSTO DE REGISTRO: \$1,542.20 PESOS

(22 SMGV según el apartado 9.1.3 de La Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2015)

DONDE SE REALIZARÁ: Dirección de Control de Contratos y Adquisiciones, primer piso, Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez", situada en Avenida Fco. Villa #950 Norte, C.P. 32000 en el Municipio de Juárez, Chih. Tel 737 00 00 Ext.70454

Se notifica a los interesados que falsificar la información solicitada por esta Dependencia encuadra en la hipótesis establecida por el artículo 307 del Código Penal, vigente para el Estado de Chihuahua.